

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-1585 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 325/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 325/2009 (demanda 599/2008) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Elina Muñoz Bedia y don Rubén Obregón Carral contra la empresa "Brumarcán, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, frente a "Brumarcán, S. L.", por un principal para la doña Elina Muñoz Bedia de 5.267,97 euros, más 526,80 euros calculados provisionalmente para costas.

Para don Rubén Obregón Carral por un principal de 5.046,18 euros, más 504,62 euros calculados provisionalmente para interese y 504,62 euros calculados provisionalmente para costas.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Brumarcán, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 29 de enero de 2010.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/1585

CVE-2010-1585